



## Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

---

**Expediente n.º:** 68/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Gestión de Tesorería

**Fecha de iniciación:** 26/01/2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de elaborar un Plan de Disposición de Fondos, con la finalidad de permitir a la Entidad Local planificar su tesorería para cumplir con las obligaciones legales hacer frente a los pagos realizados por la Entidad Local.

Visto el Plan de Disposición de Fondos adjunto como Anexo elaborado por Tesorería en fecha de 12 de abril de 2021 así como su informe-propuesta sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir de fecha 9 de abril de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

### RESUELVO

Aprobar lo dispuesto en el Plan de Disposición de Fondos, en relación con las previsiones sobre la gestión de los fondos integrantes de la Tesorería para hacer frente a las obligaciones contraídas por esta Entidad Local.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE